



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, 6 de agosto de 2018.-

VISTOS:

Habiéndose recibido por este Tribunal, oficio de la Itma. Corte de Apelaciones de Santiago en que notifica lo resuelto por la Excm. Corte Suprema, en relación al Recurso de Protección presentado por el denunciante en la causa.

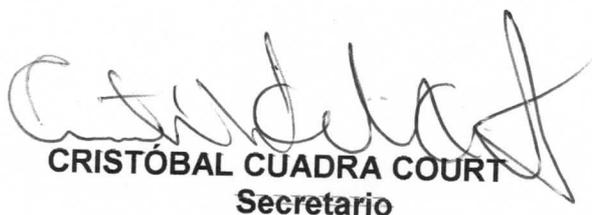
SE RESUELVE:

Oficiar al Club de Rodeo Población de la Asociación Colchagua para que se de cumplimiento a lo resuelto y otorgue los pases a los señores Raúl Huerta Reyes y Raúl Huerta Cordero.
Sirva la presente resolución como suficiente oficio remisor.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita.

ROL N° 35-2017.-

Resolución acordada por unanimidad de los Miembros del Tribunal Supremo de Disciplina, que asistieron a la vista de la causa.


CRISTÓBAL CUADRA COURT
Secretario


JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente